

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890,701,795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 002 (27 de abril de 2023)

Por medio del cual se efectúa una <u>adición</u> al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2023.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Capitulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 29 de 2022, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2023
- c) Que mediante Resolución N° 0567 del 28 de febrero de 2023 de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, ORDENÓ TRANSFERIR RECURSOS PROPIOS PARA EL FORTALEZAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. Con destinación al proyecto denominado "TRANSFORMACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACION DE OPORTUNIDADES EN LOS NIÑOS, ADOLECENTES Y JOVENES DE IBAGUE", por un valor asignado de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) M/Cte.
- d) Que los mencionados recursos de esta transferencia se consignarán por el valor de \$8.000.000.00 en la cuenta Corriente No. 110-551-13039-6 del Banco Popular a nombre del Fondo de Servicios Educativo Institución Educativa Liceo Nacional - GRATUIDAD TRANSFERENCIA MUNICIPAL.
- e) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de estos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- f) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:





INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 002

(27 de abril de 2023)

Por medio del cual se efectúa una <u>adición</u> al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia de 2023, así:

Código Completo	FUENTE FINANCIACION	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
1	10	Ingresos	8,000,000.00
1.1		Ingresos Corrientes	8,000,000.00
1.1.02.06	-	Transferencias corrientes	8,000,000.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	8,000,000.00
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	8,000,000.00
1.1.02.06.001.01.03.02	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	8,000,000.00
	TOTAL	.ES	8,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia de 2023, así:

Código Completo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
2.1		Funcionamiento	8,000,000.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	8,000,000.00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	8,000,000.00
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	8,000,000.00
2.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01		Materiales y suministros Ej: papeleria, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos)	8,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01.03	1.2.4.1.04	Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos) fuente Gratuidad Municipio	8,000,000.00
	8,000,000.00		



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890,701,795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 002 (27 de abril de 2023)

Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2023.

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Esp. INE

Recto

ente Bachillerato

MARIA PAOLA TRUJILLO Representante Padres Flia. Pria

No asistin.

MARIA CAMILA CORONADO PETRO

Esperanza Beltian L.

WILSON SOTELO FIERRO Representante padres Flia. Bto

Representante Alumnas

Docente primaria

Dara Tellez. DELGADO

Representante exalumnas.

Proyectó: Diana L. Salgado Cardona - Auxiliar Adtiva 08 Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. - Apoyo a la Gestión Externa

The second of th

A CONTRACTOR OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE

a to the second second